
SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: RESPUESTA A CONSULTA 5) – L.P. N°30/21 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 (UN)TOMÓGRAFO HELICOIDAL MULTICORTE DE 16 FILAS DE DETECTORES CON ESTACIÓN DE TRABAJO ”

FECHA: 20 DE JULIO DE 2021

En el marco de la L.P. N° 30/21 “*Adquisición e Instalación de 1 (un)Tomógrafo Helicoidal Multicorte de 16 filas de Detectores con Estación de Trabajo*”, remitimos a continuación para conocimiento respuesta a consulta 5) formulada por una firma interesada.

→ **CONSULTA 5)**

■ **Preguntas:**

Por la presente, solicitamos a Uds. que se realicen las siguientes modificaciones al Pliego, por entenderse que le permitirá a la Administración contar con más ofertas entre las cuales elegir un adjudicatario:

OBJETO – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN (1) TOMÓGRAFO HELICOIDAL MUTICORTE DE 16 FILAS DE DETECTORES CON ESTACIÓN DE TRABAJO.

Solicitud No. 1

Se solicita se liste equipos iguales o similares a los licitados. En base a esto, se establecerá un puntaje competitivo, por lo cual es importante contar con reglas claras que permitan objetividad en ello.

Se entiende por equipos iguales o similares, equipos de tomografía computada exclusivamente? O se admitirá cualquier equipo de diagnóstico por imágenes como equipos de rayos X?

Dado que este listado pretende evidenciar experiencia de la empresa oferente propiamente dicha en el suministro y mantenimiento de tomógrafos, parece ser razonable que el listado se limite a equipos de tomografía computada, ya que nada aportaría para la evaluación de sus antecedentes, la experiencia en rayos X por ejemplo. Favor confirmar.

Solicitud No. 2

Se solicita se admita como medio de prueba – además de la factura, resolución o carta en hoja membretada – otros documentos que demuestran fehacientemente la entrega de los tomógrafos, tal como remito de entrega o informe técnico de instalación de los productos vendidos.

Solicitud No. 3

Se solicita un mínimo campo de visión no mayor a 180 mm.

Hay dos conceptos de campo de visión (FOV): el FOV de la adquisición (SFOV) y el FOV de despliegue (DFOV).

El primero, los fabricantes usan una o dos medidas (50 y 25 cm. por ejemplo), y luego en la reconstrucción, se programa el FOV de la imagen reconstruida en diferentes diámetros, por ejemplo, entre 96 y 500 mm. de diámetro.

Sólo a efectos de evitar un incumplimiento formal, solicitamos que la especificación se refiera al campo de visión desplegado o reconstruido, y no al campo de visión de la adquisición, ya que es irrelevante para los fines propuestos.

Solicitud No. 4

Se solicita que la consola de adquisición y procesamiento hagan ambas, las tareas de adquisición y procesamiento en forma independiente.

Esto implica un error conceptual, ya que la consola de procesamiento remota, no controla al tomógrafo, y por tanto, no puede realizar adquisiciones por sí misma.

Se solicita que la consola de adquisición sea la que hace las adquisiciones y el procesamiento, y a su vez, que una consola remota realice también - en forma independiente - procesamiento de imágenes previamente adquiridas por el tomógrafo usando la consola de adquisición.

Solicitud No. 5

Se solicita software para poder conectarse remotamente mediante PC a la consola de manera de poder utilizar tanto las funciones 3D como MPR del sistema.

Esta funcionalidad remota, va en contra de las políticas de seguridad y acceso a la información de la red de Imagenología de ASSE (Ridi). Por tanto, es imposible en la práctica, que la misma se pueda poner operativa sin vulnerar las políticas establecidas. Solicitamos se deje sin efecto tal funcionalidad, por ser impracticable e irrelevante para los fines propuestos.

Solicitud No. 6

Se solicita impresora de tipo laser para placas. Actualmente, los estudios prácticamente no se imprimen, ya que ASSE cuenta con su red de imagenología. Además, las unidades ejecutoras ya cuentan con impresoras que se pueden seguir utilizando, y ASSE cuenta con suministros de insumos acordados mediante UCAMAE, que es dependiente del fabricante de la impresora.

Por otro lado, la impresora no es suministrada por el fabricante de los tomógrafos, sino que son producidas por empresas independientes que implican la adquisición entre empresas, distorsionando la adquisición del tomógrafo que es el suministro esencial de este Llamado.

Solicitamos que sea eliminado este requisito, ya que sin esta provisión, se cumple a cabalidad con los fines perseguidos.

Solicitud No. 7

Se solicita robot grabador de CD/DVD. Actualmente, los estudios prácticamente no se graban en CD/DVD, ya que ASSE cuenta con su red de imagenología. El CT viene con una unidad para grabar CD/DVDs en el eventual caso que se requiera crear un CD/DVD para comunicar un estudio. Además, los robots son costosos, agregando precio por algo que no tendrá - a nuestro entender - una gran utilidad.

Solicitamos que sea eliminado este requisito, ya que sin esta provisión, se cumple a cabalidad con los fines perseguidos.

■ **Respuestas:**

1) El termino igual o similar no tiene dudas, se trata de equipos iguales al ofrecido o de la familia de funciones similares.

Si son Tomógrafos, no son arcos en C ni Rx y así. Si son arcos en C no son angiógrafos y así. Esta muy bien definido que es que para la Administración

- 2) Ya se ha aclarado en otras licitaciones que se admiten como prueba de venta de equipos para tener contabilizadas las cantidades en el cuadro de ponderaciones, los remitos y los informes técnicos firmados de instalación.
- 3) El pliego se refiere al campo de visión desplegado o reconstruido.
- 4) Así se entiende, que la consola de adquisición hace las adquisiciones y el procesamiento y que otra consola, hace el procesamiento y no maneja el equipo.
- 5) Se modifica el Pliego y se elimina esta condición, dados los antecedentes en ASSE al respecto.
- 6) Se modifica el Pliego y se elimina la inclusión de una impresora de tipo láser de placas porque se comparte lo expuesto por el proveedor.
- 7) Se modifica el Pliego y se elimina el Robot grabador, que en las actuales condiciones de ASSE y el Hospital de Artigas, perdió vigencia.


Andrea Pías
Directora
División Adquisiciones
A.S.S.E.


Marcelo Arbo
DPTO. ADQUISICIONES
RR.MM. - A.S.S.E.